Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente número 59 de modificación, por suplementos de créditos, del presupuesto general vigente, aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2009, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, se considera éste definitivamente aprobado, a cuyo efecto se publica resumido por capítulos:

Suplementos de crédito

Capítulo	Denominación	Importe
VII	Transferencias de capital	1.000.000,00
	Total créditos en aumento	**1.000.000,00**

Financiación

Baja o anulación de crédito	Partida presup.	Importe
Baja o anulación de crédito disponible	4411/762.20	1.000.000,00
Total financiación		**1.000.000,00**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, contra el expresado acuerdo definitivo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

Toledo 18 de diciembre de 2009.-El Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-13168